

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27013 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia número 4 de (Mercantil) de Ourense,

Anuncia:

Que en la sección I del concurso voluntario abreviado numero 15/2020, referente al concursado Gremaka Argia, Sociedad Limitada, por auto de fecha 5 de febrero de 2020, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Gremaka Argia, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 5 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200036398-1